Petropar

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ADENDA N° 01

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2021 "MANTENIMIENTO PREDIAL DE PLANTA VILLA ELISA", ID N° 389.080

Asunción, 16 de marzo de 2021

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2021 "MANTENIMIENTO PREDIAL DE PLANTA VILLA ELISA", ID N° 389.080,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

MODIFICACION Nº 1

SE MODIFICA DE LA SECCIÓN DATOS DE LA LICITACIÓN EL PUNTO 11. "VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO".

Fecha: 23/03/2021
Lugar: Planta de Petropar en Mauricio José Troche.
Hora: 09:00 h.
Procedimiento: Los interesados deberán realizar visitas a la zona de Obra, previas a la presentación de Ofertas de forma Obligatoria, para una correcta interpretación de las Especificaciones Técnicas. Durante las visitas, el Oferente deberá verificar la información suministrada en estas especificaciones, y analizar si las dimensiones y características aquí mencionadas son suficientes para el alcance de los trabajos. PETROPAR expedirá las Constancias de la Visita Técnica, que deberán presentarse en la parte técnica de la oferta.
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Ing. Roberto Candia número de contacto (0985-729934) y el Ing. Israel Román número de contacto (0981-362737)
Participación obligatoria: SI

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Observación: LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES NO CITADOS EN ESTA ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.

Abg. Víctor Rodrigo Irala Jara
Director
Dirección Operativa de Contrataciones